

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2965

REQUINOA,

14 DIC 2021

VISTOS:

El MEMO N° 113 de fecha 14/12/2021; Carta de denuncia del funcionario Marcelo Ríos Valdivia, de fecha 1 de diciembre de 2021; la Ley N° 18.883, artículos 124 y siguientes y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, a través del MEMO N° 113 de fecha 14 de diciembre de 2021, el Sr. Alcalde (S) de la comuna de Requinoa, ordena instruir proceso sumarial para esclarecer y determinar las eventualidades responsabilidades administrativas que procedan, respecto a la denuncia realizada por el funcionario Marcelo Ríos Valdivia, sobre infracciones y posibles delitos en contra de la Ley 20.880 sobre probidad y transparencia.
- Que, existe necesidad de establecer las responsabilidades funcionarias en los hechos denunciados, a través del proceso sumarial, considerando la denuncia realizada.
- Que, el artículo 124 de la Ley N° 18.883 faculta al Alcalde a instruir Sumarios Administrativos, para verificar la existencia de los hechos denunciados, la individualización de los responsables y su participación si los hubiera, designado para tal efecto un funcionario que actuara como investigador.
- Que la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos expuestos, llevan a esta Autoridad a dictar el siguiente:

DECRETO:

I.- **ORDENASE INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA**, destinada a investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y la responsabilidad administrativa que proceda, conforme a lo expresado en los Vistos y detallado en el Considerando.

II.- **DESIGNASE**, como fiscal al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Grado 7, calidad directivo, quien dispondrá del plazo legal correspondiente para investigar los hechos denunciados.

III.- **NOTIFIQUESE**, el presente decreto al fiscal.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE(s)

CMAB/MAVS/pso

DISTRIBUCION:

Antecedente Investigación/ Investigador/ Alcaldía/ Unidad Control/ Secretaria Municipal/ Oficina de Partes.